



CAVALI

**Seguimiento de acuerdos adoptados en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 08.05.2023**

Tema de Agenda	Acuerdo	Estado
1. Autorizar la celebración del contrato de mutuo dinerario entre CAVALI S.A. ICLV y GRUPO BVL S.A.A.	En cumplimiento a las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores (ahora literal c) del artículo 53 del TUO de la Ley del Mercado de Valores), Se autorizó la celebración del contrato de mutuo dinerario a favor de GRUPO BVL S.A.A. hasta por un monto de S/8'000,000.00	<b>Ejecutado</b>